



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FORJA Concejal Analía Escalante

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 MAR. 2026	Hs. 15:32
Numero: 228	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia
NOTA N° 30 /26
LETRA: FORJA-CAE

Ushuaia, 20 de Marzo de 2026.-

Sra. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, solicitando su incorporación al Boletín de asuntos entrados que tendrán tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al DEM que, a través de las áreas correspondientes, realice tareas de limpieza y mantenimiento en el camino de acceso al Club Andino de nuestra ciudad, conforme los argumentos vertidos a continuación, según lo normado por el artículo 94° de nuestro Reglamento Interno.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atte.-

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

El presente pedido surge del recorrido habitual que realizamos por los distintos barrios y sectores de nuestra ciudad, verificando en ellos la calidad de servicios que el municipio brinda a vecinos y vecinas.

Hemos observado que la calle

por la cual se accede a la sede del Club Andino Ushuaia (CAU), ubicada en Alem 2873, acumula en sus márgenes gran cantidad de residuos, afectando el ecosistema, la salubridad y la seguridad de quienes frecuentan la zona.

Es importante señalar que el Club Andino posee una extensa trayectoria de labor en nuestra ciudad, y convoca una gran cantidad de concurrentes a sus diversas propuestas, dentro de los cuales muchos son niños, niñas y adolescentes, que se reúnen en torno a las actividades sociales y deportivas que el espacio promueve.

La calle de acceso al club es transitada diariamente por muchos vehículos y peatones, en todas las temporadas, según la oferta estacional de actividades. Es por ello importante mantener adecuadamente saneado este espacio, cuidando el delicado ecosistema que rodea la zona.

Además, por la mencionada calle se accede al punto de inicio de diversos circuitos de trekking y miradores, lo que incrementa la concurrencia de vecinos, vecinas y turistas que acuden a practicar actividades recreativas y en dichos espacios.

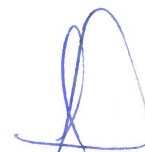
La acumulación de basura pone en peligro la salud ambiental de esta zona boscosa, su integridad paisajística y también la salud de los vecinos del Barrio Luis Martial, lindero al club, y la de quienes concurren diariamente al lugar. La situación mencionada puede observarse claramente en el registro fotográfico que forma parte como Anexo I del presente asunto.

Lo requerido obedece a la necesidad de dar cumplimiento a la obligación ambiental normada por nuestra Carta Orgánica, art. 81, que establece:

“El Municipio garantiza:

- 1. La limpieza e higiene general del ejido municipal;*
- 2. El control de la generación, evacuación, recolección, transporte y disposición final de los residuos bajo su jurisdicción;*
- 3. El tratamiento, la recuperación y la disposición de los residuos sólidos del tipo domiciliario, comercial e industrial, con la incorporación de las nuevas tecnologías que surgieran para su manejo final”.*

Por lo expuesto, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I



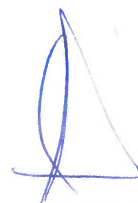
A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'E' followed by a loop.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1 ° .- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la realización de tareas de limpieza de ambas márgenes de la calle de acceso a la sede del Club Andino Ushuaia (CAU), sito en Alem 2873.

ARTÍCULO 2 ° .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia